

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alberic

2025/05062 Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la prestación de ayudas económicas individualizadas. Identificador BDNS: 829537.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/829537>.

Primero. Beneficiarios: Personas físicas que no desarrollan actividad económica.

Segundo. Finalidad: Paliar situaciones de urgente necesidad que afecten a la autonomía personal, social y económica, y que no puedan resolverse con medios económicos propios.

Tercero. Bases reguladoras.

Cuarto. Importe: Según tablas de las bases reguladoras.

Quinto. Financiación: Presupuestos Generales de las Entidades Locales. Aplicación presupuestaria: 231.48000.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes: Desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Alberic, 30 de abril de 2025.—El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.